

**Instituto Catastral de Lima
Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 017
23 de noviembre de 2020**

En la ciudad de Lima, siendo las 18:00 horas del día 23 de noviembre del año 2020, participaron en línea mediante el sistema de videoconferencia, Google Meet, los señores Miembros del Consejo Directivo:



Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva
Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías, Vicepresidenta
Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio, Director
Sr. Rubén Emilio Parra Williams, Director
Sr. Miguel Ernesto Robles Pérez, Director

Actúa como Secretaria del Consejo, en su condición de Gerente General (e), la Sra. Raquel Flora Oré Canelo.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quorum reglamentario y se da inicio a la décimo séptima sesión ordinaria del Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima - ICL.



LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Los señores directores tienen el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 30 de octubre de 2020, que ha sido notificada a sus correos corporativos. Al no haber observaciones fue aprobado por unanimidad por los señores miembros del Consejo Directivo.



DESPACHO:

No hay despacho.

INFORMES:



En este estado, la Presidente Ejecutiva del ICL señora Raquel Flora Oré Canelo, inicia la sesión dando una cordial bienvenida al señor Miguel Ernesto Robles Pérez, asimismo, informa a los miembros del Consejo que, mediante correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2020 la Subsecretaría General del Concejo remitió la Resolución de Alcaldía N° 322 de fecha 18 de noviembre de 2020, mediante la cual se designa al señor Miguel Ernesto Robles Pérez, en el cargo de miembro del Consejo Directivo del Instituto Catastral de Lima.

PEDIDOS:

No hay pedidos.



AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú – INBP y el Instituto Catastral de Lima - ICL.



[Handwritten mark]

El Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel, Gerente de Proyectos, informa a los Directores que, luego de una serie de coordinaciones con la INBP, mediante Oficio N° 714-2020-INBP/IN de fecha 05 de noviembre de 2020, remitió tres ejemplares originales del proyecto de Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, por lo cual, las Gerencias de Proyectos y Catastro expedieron los Informes N° 022-2020-GP-ICL/MML y N° 029-2020-GC-ICL/MML con fechas 19 y 20 de noviembre de 2020 respectivamente, resaltando los beneficios de dicho Convenio y recomendando su suscripción. Asimismo, refiere que la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 031-2020-LEGAL-ICL/MML de fecha 23 de noviembre de 2020 emitió opinión favorable.

Seguidamente, sostiene que, el ICL es una Entidad que desarrolla sistemas georreferenciados que contienen información a nivel de Lima Metropolitana, y el INBP es un organismo que realiza acciones sobre el territorio en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano, entre otros que son susceptibles de ser georreferenciados; en tal sentido, se hace necesario aunar esfuerzos para el intercambio de información, conocimiento y experiencias en beneficio de la gestión y de la ciudadanía.

Puesto a consideración del Consejo Directivo y luego de un intercambio de opiniones, la propuesta de suscripción del Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

PASÓ A ACUERDO

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Cambio de firmas de funcionarios para el manejo de fondos de las cuentas bancarias del Instituto Catastral de Lima.

La Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidenta Ejecutiva de ICL, pone en conocimiento y consideración de los miembros del Consejo Directivo, la necesidad de efectuar el cambio de firmas electrónicas y manual, ante el Banco de la Nación, ello, teniendo en consideración el Informe N° 151-2020-GA-ICL/MML de fecha 23 de noviembre de 2020, suscrito por la C.P.C. Silvia Ysabel Serpa Panduro, Gerente de Administración del ICL, a quien autoriza para que fundamente la propuesta de cambio de firmas registradas ante el Banco de la Nación, sustentándolo de la siguiente manera:

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

- 1. Actualmente las firmas registradas en el Banco de la Nación, son las siguientes:

Titulares

- ✓ Wilmer Oswaldo Valdiviezo Valdiviezo, Ex Gerente de Administración.
- ✓ Camilo Vega Milla, Tesorero.

Suplentes

- ✓ Raquel Flora Oré Canelo, Gerente General (e).
- ✓ Godofredo Chuquichanca San Miguel, Jefe del Área de Informática.

[Handwritten mark]

- 2. De acuerdo al artículo 6°, numeral 6.1) del Decreto Legislativo N° 1441, del Sistema Nacional de Tesorería, de alcance para el ICL, establece que: Son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

[Handwritten mark]



3. Es política del ICL, que la autorización de firmas ante las entidades bancarias para el manejo de las cuentas del ICL, sea aprobada por el Consejo Directivo del ICL, por lo cual se recomienda el cambio de firmas de acuerdo a lo siguiente:

Titulares

- ✓ Silvia Ysabel Serpa Panduro, Gerente de Administración.
- ✓ Camilo Vega Milla, Tesorero.

Suplentes

- ✓ Raquel Flora Oré Canelo, Gerente General (e).
- ✓ Wilmer Oswaldo Valdiviezo Valdiviezo, Contador General.

Dar de baja

- ✓ Godofredo Chuquichanca San Miguel, Jefe del Área de Informática.

Puesto a consideración del Consejo Directivo y luego de un intercambio de opiniones, la propuesta de cambio de firmas ante el Banco de la Nación.

PASO A ACUERDO

ACUERDOS:

Acuerdo N° 011-2020-CD-ICL/MML

Los miembros del Consejo Directivo acuerdan aprobar por unanimidad la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Técnica Interinstitucional con la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP y autorizan a la Presidente Ejecutiva que efectúe la suscripción del mismo.

Acuerdo N° 012-2019-CD-ICL/MML

Los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar el cambio de firmas electrónicas y manual, ante el Banco de la Nación, de la siguiente manera:

Titulares

- ✓ Silvia Ysabel Serpa Panduro, Gerente de Administración.
- ✓ Camilo Vega Milla, Tesorero.

Suplentes

- ✓ Raquel Flora Oré Canelo, Gerente General (e).
- ✓ Wilmer Oswaldo Valdiviezo Valdiviezo, Contador General.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo la 19:30 horas, la presidente ejecutiva del ICL, Raquel Flora Oré Canelo, da por concluida la sesión.

Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Presidente Ejecutiva



Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías
Vicepresidenta

Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Director

Sr. Rubén Emilio Parra Williams
Director

Sr. Miguel Ernesto Robles Pérez
Director

Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Gerente General (e)